



Recurso: SGR

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista	<u>Doris Amanda Tautiva Lozano</u>	Tiene dos o mas empleados?	<input type="text" value="NO"/>
Correo electrónico del contratista	<u>doris.tautiva@anm.gov.co</u>	Régimen del IVA	<input type="text" value="COMUN"/>
Documento del contratista	<u>52203825</u>	Es Pensionado?	<input type="text" value="NO"/>
Es declarante de renta?	<input type="text" value="SI"/>	Dependientes?	<input type="text" value="SI"/>

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO

No. Contrato	<u>481</u>	Registro Presupuestal:	<u>157517</u>
Valor total contrato \$ 171.360.000	No. Pago <u>CUARTO</u>	Periodo del periodo de pago	Valor bruto de pago <u>14.280.000</u>
	Del <u>28/02/2018</u>	Al <u>27/03/2018</u>	
	Comisiones	\$ 1.053.628	No. Comisión: SGR-C-3274 SGR-C-3441

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 14.280.000	Retención en la fuente del periodo	\$ 1.169.000
Ingresos por comisiones	\$ 1.053.628	Retención IVA 15%	\$ 342.000
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 15.333.628	Retención Ica del periodo	\$ 102.241
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 7.963.605	TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	\$ 1.613.241

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

No. Planilla PILA, o, No. Radiación pago SS	26653675	Valor Base retención en la fuente	\$ 7.963.605	TARIFA
Ingreso menos deducciones	\$ 7.963.605	Menos Retención en la Fuente	\$ 1.169.000	0%
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 600.000	Valor antes de Iva	\$ 12.000.000	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 816.000	IVA (0% es régimen común)	\$ 2.280.000	19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional ARL	\$ 48.000	Menos Retención IVA 15%	\$ 342.000	15%
Aportes voluntarios a cuentas AFC	\$ 25.056	Base Retención ICA	\$ 10.584.000	0.966%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones	\$	Reteica	\$ 102.241	0.966%
Intereses Prestamo de Vivienda	\$	Otras Retenciones	\$	0.000%
Dependientes hasta \$ 1060992	\$ 1.019.488	Otras Retenciones	\$	0.000%
Salud (prepagada) hasta \$ 530496	\$	Otras Retenciones	\$	0.000%
Retención en la Fuente Contingente	\$	Descuentos de embargo (Si tiene)	\$	0
		VALOR A PAGAR	\$ 12.666.759	

SON DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.**PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:**

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, Los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. Toda la información aquí suministra es verídica; 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Doris Amanda Tautiva Lozano
EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
- 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto dentro del periodo de cobro.
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
 El Supervisor,

JAVIER OCTAVIO GARCIA GRANADOS
VICEPRESIDENTE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEG. MINERA

Autorizo el presente pago.
 El Supervisor,

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM) de la ANM, apoyando la definición e implementación de actividades y procedimientos que garanticen el cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, y el estudio y análisis de las estrategias y escenarios de gestión tendientes al mejoramiento del desempeño ambiental del sector y la promoción de mecanismos para incentivar lineamientos de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales de los titulares mineros en el territorio nacional.

Contratista: DORIS AMANDA TAUTIVA

Contrato SGR No: 481 - 2017

Informe No.: 4 de 12

Mes: 28 de Febrero 2018 - 27 Marzo de 2018

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES

1. Elaborar una propuesta de trabajo para la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, que defina la estrategia de coordinación interestructural de la ANM con las autoridades ambientales, en el marco de los convenios interestructurales suscritos, tendientes a fortalecer gestión minero-ambiental territorial y al seguimiento y fiscalización integral a títulos mineros en el territorio nacional, incluyendo Plan de Acción para el bienio 2017-2018.

ACCIONES

- Se coordinó con Corpocaldas reunión de trabajo tendiente a establecer situación de instrumento ambiental para el desarrollo de actividades mineras de titulares en el municipio de Marmato. Se establecieron acuerdos de trabajo y compromisos interestructurales de gestión.

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>2. Definir las variables que deben ser incluidas en las estrategias de gestión ambiental de los procedimientos de fiscalización a títulos mineros.</p>	<p>-Se lideró reunión de trabajo con ANLA reunión de trabajo tendiente a definir gestión intersectorial y compromisos del titular minero del proyecto de Paz del Río en el municipio de Ubalá, en atención a cambio de autoridad competente por aumento de producción.</p> <p>-Se lideró reunión de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud, con el propósito de definir lineamientos intersectoriales para términos de referencia de estudios salud-ambiente impuestos por ANLA a Prodeco-Drummond en el César.</p>
<p>3. Definir mecanismos para incentivar, lineamientos de responsabilidad ambiental empresarial y buenas prácticas ambientales a ser incluidas en el seguimiento y control a la actividad minera.</p>	<p>-Se participó en Comité Interno de Fiscalización tendiente a presentar necesidades de coordinación y definición de procedimiento para aplicación de restricciones de uso de mercurio establecidas en la ley 1658 de 2013 y exclusiones de pleno para el desarrollo de la actividad minera señaladas en los artículos 34, 36 y 112 de la ley 685 de 2001.</p> <p>-Se coordinó y lideró visita técnica conjunta con Cormacarena, a títulos mineros de material de arrastre en fuentes hídricas en jurisdicción de la Corporación, tendiente a establecer viabilidad técnica y situación actual de las explotaciones, en virtud de requerimientos efectuados por la Autoridad Ambiental en el marco de la licencia ambiental y que inciden en el Plan de Trabajos y Obras minero.</p> <p>-Se convocó y lideró reunión de trabajo con Gerencia de Seguimiento con el propósito de coordinar y priorizar gestión con autoridades ambientales y componente ambiental de los procesos de fiscalización.</p>
<p>4. Definir y estructurar estrategias, acciones, programas y/o alianzas estratégicas con los diferentes actores del sector para generar espacios de</p>	<p>-Se participó en reunión sectorial de trabajo convocada por el Ministerio de Minas y Energía, con las autoridades territoriales del departamento de Santander, tendiente a definir situación actual y necesidades de gestión conjunta frente a la situación de la actividad minera en la Provincia de Soto Norte, en el marco del proceso de</p>

INFORME DE ACTIVIDADES

concertación, redes de apoyo, talleres y mesas de trabajo que faciliten y promuevan la gestión minero ambiental y la prevención de conflictividad ambiental y social.	delimitación del Complejo de Páramo Santurbán -Berlín. -Se coordina con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, la formulación y seguimiento a temas prioritarios de la Agenda Interministerial con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Generar con las autoridades nacionales, territoriales, autoridades ambientales y titulares mineros, instancias de coordinación intersectorial para la promoción e implementación de Planes de Acción Departamentales, que promuevan el manejo ambientalmente responsable de los proyectos mineros.	-Se coordina con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Gobernación de Boyacá, y en el marco del Plan de Acción Departamental Minero-Ambiental, gestión intersectorial para el análisis de conflictividad social, asociada a actividad minera, en el proceso de delimitación del páramo de Pisba.
6. Diseñar mecanismos de divulgación y socialización de mejores prácticas y actividades de mejoramiento del desempeño ambiental del sector, como resultado del análisis de hallazgos ambientales en los procesos de fiscalización minera.	-Se coordinó y realizó video conferencia con los coordinadores de los Puntos de Atención Regional de la ANM, con el propósito de establecer lineamientos de gestión relacionados con el control y seguimiento a títulos mineros en áreas excluidas de minería.
7. Apoyar la elaboración de documentos, estudios mineros y guías técnicas para adelantar los trabajos y obras en los proyectos mineros, en coordinación con las autoridades ambientales	-Se analiza conjuntamente con Cormacarena, Asogravas y el Grupo de Evaluación y Estudios Técnicos, la necesidad de implementar una Guía Minero-Ambiental para la explotación de material de arrastre.

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>correspondientes.</p> <p>8. Definir la estrategia de coordinación y articulación con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para la verificación de cumplimiento de exclusiones y restricciones ambientales de los titulares mineros, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>-Se articula con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y el despacho, implementación de Estrategia de Relacionamento con los Territorios, a través de la cual se ha establecido un dialogo directo con los Alcaldes Municipales y las Corporaciones Autónomas Regionales, tendiente a procurar el adecuado seguimiento y control de los títulos mineros, la promoción de buenas prácticas en la actividad minera y la coordinación para procesos de titulación minera.</p> <p>-Se apoyó la coordinación previa y se gestionó acompañamiento de autoridades ambientales para la realización de audiencias públicas mineras en los municipios de Cucunubá, Ubaté y Ventaquemada.</p> <p>-Se apoyó coordinación sectorial con Agencia Nacional de Hidrocarburos para proceso de concertación de uso minero - energético en instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Puerto Libertador - Cordoba.</p> <p>-Se participó y aportó técnicamente en reunión interna del Comité de Relacionamento con el Territorio.</p>
<p>9. Definir estrategias de gestión y actuaciones administrativas requeridas para la finalización de actividades de títulos mineros ubicados total o parcialmente en áreas que constituyen zonas excluibles de la minería, incluyendo la concertación con las autoridades ambientales competentes en relación con las acciones necesarias para la aplicación efectiva del principio de</p>	<p>-En aplicación de principio de colaboración conjunta con Parques Nacionales Naturales, se coordinó y participó en el proceso de socialización territorial de la propuesta de polígono de área protegida en la Serranía de San Lucas, en el municipio de Morales, departamento de Bolívar.</p> <p>-En aplicación de principio de colaboración conjunta con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se coordinó y participó en reunión de trabajo para evaluar información remitida por ANM situación minera de la propuesta de polígono para declaratoria de humedales Ramsar de Bitá, y Zapatoca. Se dio alcance a información preliminar enviada, enfatizando en el interés y potencial minero existente al interior del polígono propuesto para declaratoria de humedal Ramsar de Zapatoca.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>colaboración conjunta en el trámite de declaratoria de áreas excluibles de minería, recategorización u homologación de áreas naturales protegidas, de conformidad con lo señalado en la ley 685 de 2001 y el Decreto 2372 de 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se coordina con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Presidencia de la República, Plan de trabajo para dar aplicación al fallo de difirió los efectos de la delimitación del complejo de páramo Santurbán (Resolución 2090 de 2014, Sentencia 361 de 2017). -Se coordinó y lideró Mesa de Trabajo con PNN, tendiente al seguimiento conjunto y definición de acciones administrativas sobre títulos superpuestos con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
<p>10. Apoyar al Despacho de la Presidencia de la ANM en las actividades de coordinación minero ambiental con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, en la formulación y la ejecución de políticas y programas ambientales sectoriales, incluyendo análisis de proyectos de norma que afecten la actividad minera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se participó junto con la Presidente de la Agencia Nacional de Minería en el Foro Semana: Colombia Mejor sin Mercurio. -Se participó en reunión intersectorial de trabajo con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tendiente a socializar comentarios al proyecto de norma para sustracción de áreas de ley 2ª de 1959 para declaratoria de Areas de Reserva Especial Minera. -Se participó como panelista en entrevista sobre conflictividad minero ambiental realizada por Radio Cadena Nacional.
<p>11. Apoyar al Despacho y a las Vicepresidencias Misionales de la entidad en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías y en general de los requerimientos de información que se relacionen con el objeto del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se apoyó consolidación de respuesta a requerimiento efectuada por AME y Mincultura relacionados con procedimiento de autorización de actividades mineras en el Paisaje Cultural Cafetero.

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>12. Asistir y/o participar en los comités, incluyendo comités de evaluación de propuestas, talleres y demás reuniones que le designe el supervisor.</p>	<p>-Se participa por delegación del despacho, en la Mesa de Trabajo para cumplimiento de Sentencia Río Bogotá, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Ministerio de Minas y Energía y la CAR Cundinamarca.</p> <p>-Se coordina participación de ANM en la Mesa de Trabajo para cumplimiento de Sentencia 445 de 2016, conjuntamente con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Minas y Energía. A la Fecha y bajo la metodología IPBES se definen las prioridades de trabajo y mecanismos de financiación del Estudio para el año 2018, para lo cual la ANM aportará recursos de financiamiento para la jornada de trabajo de expertos a realizarse en el mes de septiembre, a través de recursos del proyecto de inversión Socio-Ambiental</p> <p>-Se participó en reunión intersectorial de trabajo con IavH, MADS, MME, Gobernación de Boyacá, Corpoboyacá, MinAgricultura ANT, ANDR, tendiente a establecer gestión conjunta para el proceso de delimitación del páramo de Pisba.</p>
<p>13. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.</p>	<p>-Se coordina con Alcaldes Municipales del país, apoyo en solución de problemáticas minero ambientales con las CARs y demás entidades competentes.</p> <p>-Se participó en capacitación convocada por la SAF de la ANM, relacionada con Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>

CONCLUSIONES:

Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera


DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO
 Contratista


JAVIER OCTAVIO GARCIA
 Supervisor